



NOTA DE PRENSA

Comunicación de la suspensión de los plazos de instrucción preliminar con arreglo al artículo 38, apartado 1, del Reglamento adoptado por la Consob con la resolución nº 11971 de 14 de mayo de 1999, modificada y completada posteriormente (el "Reglamento sobre emisores")

Milán, 3 de noviembre de 2021 –

Con referencia al documento de oferta presentado el 26 de octubre de 2021 ante la Consob, relativo a la oferta pública de adquisición obligatoria de las acciones ordinarias de Reno De Medici S.p.A. ("**Reno**") comunicada por Rimini BidCo S.p.A. (el "**Oferente**") el 26 de octubre de 2021, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, del Decreto Legislativo nº. 58 de 24 de febrero de 1998, modificada y complementada posteriormente (el "**Texto Refundido de la Ley Financiera**"), así como el artículo 37 del Reglamento de Emisores, el Oferente informa, de conformidad con el apartado 1 del artículo 38 del Reglamento de Emisores, que en el día de hoy la Consob ha solicitado modificaciones y adiciones al documento de oferta, ordenando, de conformidad con el artículo 102, párrafo 4, del Texto Refundido de la Ley Financiera, la suspensión de los términos de la instrucción preliminar hasta la finalización del marco informativo, por un período no superior a 15 días naturales a partir de la fecha de hoy. La reanudación de los términos de la instrucción preliminar se notificará de forma específica.

El texto de este comunicado de prensa también está disponible en el sitio web del Agente de Información Global en www.morrowsodali-transactions.com y en el sitio web del Emisor en www.rdmgroup.com/it.

Morrow Sodali S.p.A. – Global Information Agent

número gratuito 800 141 319 (para llamadas desde Italia) y +39 06 9762 0599 (para llamadas desde el extranjero) de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 (hora central europea).

Rimini BidCo S.p.A.